

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
ENTRO: 12/03/2025
HORA: 14:49
PROY N°: 048
BLOQUE POR SANTA CRUZ

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

“DIA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACION EN SEGURIDAD LABORAL MINERA”

Artículo 1.- INSTITUYASE como el día “Día Provincial de la Concientización en Seguridad Laboral Minera”, en homenaje a los trabajadores mineros Daniel Ochoa y Rosana Ledesma, quienes perdieron la vida durante la realización de sus tareas en el yacimiento Cerro Negro, el 9 de abril de 2024.

Artículo 2.- El Ministerio de Trabajo de Santa Cruz, en conjunto con las empresas mineras que operen en la provincia, realizará durante la segunda semana de abril de cada año, en todos los yacimientos mineros de la provincia, campañas de visibilización de riesgos y sistemas de seguridad, promoviendo los derechos laborales y el cumplimiento de la responsabilidad empresarial y laboral de sus trabajadores para la efectiva aplicación de los protocolos de seguridad. El rol del Estado en la generación de políticas de seguridad en el trabajo minero es fundamental para garantizar que esta tarea, considerada una de las más peligrosas, se realice en un entorno responsable y seguro.

Artículo 3.- Incorporase al calendario protocolar provincial, lo que permitirá la difusión de los riesgos de tales tareas que se desarrollan en condiciones de trabajo desfavorables y cuya multiplicidad de factores de riesgo presentes son inherentes a la tecnología empleada, al tipo y métodos de trabajo, a su desarrollo, al tipo de explotación y fundamentalmente al control por parte del Estado.

Artículo 4. - DE FORMA. -

Firman los señores Diputados: Santiago ABERASTAIN ZUBIMENDI – Claudia BARRIENTOS – José Luis QUIROGA - Fabiola LOREIRO – Cristian OJEDA

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Traemos a consideración de este Honorable Cuerpo el presente proyecto de Ley que tiene como objetivo establecer el 9 de abril de cada año como el “Día provincial de la concientización en seguridad laboral minera”.

El 9 de abril del 2024 será recordado como un día trágico en Santa Cruz. En circunstancias que todavía están siendo investigadas, caratuladas como “negligencia agravada”, perdieron la vida los mineros Rosana Paola Ledesma y Daniel Alberto Ochoa, dos especialistas en seguridad que trabajaban para la empresa Newmont Corporation en su operación minera “Cerro Negro”.

La Ingeniera Rosana Ledesma, de 48 años y residente de Perito Moreno, se desempeñaba como supervisora de laboratorio químico de servicios técnicos de la empresa desde febrero del 2014 y fue una de las creadoras del ERM (equipo de rescate minero), con una amplia e impecable trayectoria en la tarea.

Daniel Ochoa, de 26 años y oriundo de Río Gallegos, oficiaba de operador de laboratorio químico de servicios técnicos desde el 30 de septiembre de 2018. Participó activamente del ERM y contaba con las capacitaciones necesarias sobre los riesgos, medidas de seguridad y protocolos de emergencias.

Este trágico acontecimiento puso al descubierto innumerables fallas en los sistemas de seguridad en la actividad minera y decenas de denuncias realizadas que jamás fueron atendidas. La negligencia empresarial, la falta de control y la ausencia del sindicato que debió velar por condiciones de seguridad acordadas derivaron no sólo en las muertes trágicas de Daniel y Rosana, sino también en otras muertes que se han diluido en el lento proceso judicial.

Las tragedias en la explotación minera en nuestra provincia no son novedad. Si bien algunos acontecimientos han quedado impregnados en la memoria colectiva, como la tragedia de los 14 mineros de Río Turbio, son muchos más los que sucedieron y aún esperan respuestas.

El 17 de julio del 2002, Jose Vidal, vecino de la localidad de Puerto Deseado, sufrió una caída de más de 70 metros, perdiendo la vida automáticamente en Cerro Vanguardia. El 12 de marzo de 2011, Mario Colodro Fernández, vecino de la localidad de las Heras, perdió la vida mientras intentaba realizar el acople de dos mangueras, cayendo al vacío dentro de un tubo de ventilación en minera Santa Cruz. El 20 de enero de 2012, Marcos Dante Apaza, oriundo de la provincia de Jujuy, perdió la vida al ser aplastado por el derrumbe de una pared. El 11 de junio de 2019, Carlos Peralta, vecino de la localidad de Gobernador Gregores, falleció aplastado por un desprendimiento de roca, en minera Triton de Panamerican Silver. El 24 de marzo de 2021, Gustavo Pereyra, vecino de la localidad de Las Heras, falleció electrocutado mientras instalaba un tendido eléctrico en la Mina San José. El 14 de junio de 2004, Jose Sixto Alvarado Diaz, Jose Víctor Hernández Zambrano, Nicolas Esteban Arancibia, Miguel Antonio Cardozo, Julio Néstor Álvarez, Rodrigo Cabrera, Oscar Marchand, Jorge Eduardo Vallejo, Héctor Cesar Rebollo, Jose Luis Armella, Silverio Méndez, Odilón Vedia, Víctor Hernández, Jose Edecio Chávez Paillán, fallecieron en el chiflón 9 de Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

En la inauguración del 52° periodo de sesiones ordinarias de la Honorable Cámara de Diputados, el Gobernador Claudio Vidal le habló al pueblo de Santa Cruz manifestando que “la integridad de los trabajadores es nuestra prioridad” y destacando que impartió órdenes de priorizar la seguridad laboral de las personas que se desempeñan en los distintos yacimientos mineros.

En consecuencia, con la visión del gobernador, con el fin de minimizar los riesgos de la minería en Santa Cruz y en memoria de los trabajadores fallecidos, venimos a promover esta iniciativa.

DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD. –

Firman los señores Diputados: Santiago ABERASTAIN ZUBIMENDI – Claudia BARRIENTOS – José Luis QUIROGA - Fabiola LOREIRO – Cristian OJEDA